

Área de interés 4. Formas de gobierno, estado y leyes.

Ser ciudadano

María Teresa de la Garza

Se acercaban las elecciones y las calles estaban saturadas de carteles y volantes promocionando a los candidatos de los diversos partidos políticos.

Julio y Luis caminaban juntos hacia la escuela al mismo tiempo que hacían una crítica al exceso de propaganda electoral.

—¿Para qué gastar tanto dinero en algo que de antemano sabemos que son mentiras? —comentó Luis.

—Unos amigos de mi colonia se reunieron y quitaron toda la propaganda electoral de las calles —dijo Julio—, y algunos vecinos dijeron que eso era un delito.

—¿De verdad habrá alguna ley que prohíba quitar la propaganda y no una que prohíba ensuciar las calles con ella? —respondió Luis—. ¡No me parece justo! Y hablando de lo que es justo, ¿qué relación tiene la justicia con la democracia? Porque creo que una forma de gobierno que no contemple a la justicia como esencial, no podría llamarse «democrática».

—Dijeron que la democracia requiere del voto de los ciudadanos y la propaganda electoral ayuda a que las personas decidan quién gobernará, por eso se justifica la propaganda —señaló Julio.

—Y tú, ¿crees en la democracia? —preguntó Luis.

—Si no hubiera democracia, no sé qué alternativas tendríamos. Me gustaría saber más sobre las formas de organización social antes de responderte —expresó Julio.

—Recuerdo que en la clase de historia nos hablaron de la monarquía, la aristocracia y de los gobiernos totalitarios. Parece ser que la democracia es la única en la que, al menos en teoría, se toma en cuenta al pueblo a la hora de gobernar. En ese sentido parece mejor, porque respeta la libertad de elección, pero no veo que funcione bien en la práctica —añadió Julio.

—A mí me gustaría saber si hay otra forma de que la gente participe, además de votar en las elecciones. Continuamente se habla de compra de votos, de fraude electoral y todo

eso... ¿Qué se necesitaría para participar verdaderamente en las decisiones que nos afectan? —preguntó Luis.

—Creo que deberíamos tener claro qué se necesita para ser un buen representante en las cámaras. Muchas veces los elegimos con criterios que no son adecuados, y el resultado es que no representan de verdad nuestros intereses como ciudadanos, sino que se dejan guiar por sus propios intereses o los de su partido. A veces desperdiciamos nuestro voto porque elegimos a quienes no cumplen su función —apuntó Julio.

Al llegar a la escuela, Julio y Luis interrumpieron su conversación y entraron a la primera clase. En un receso jugaron fútbol y platicaron con sus compañeros. La mañana pasó rápido. Camino a casa, Julio seguía pensando en la charla de la mañana y en qué razones podría tener para defender la democracia.

Al llegar, Julio encontró en la sala a su hermana, estaba leyendo. Lucía estudiaba en la universidad. Él le preguntó:

—Luis y yo estuvimos hablando de la democracia, y la verdad me quedaron muchas dudas. ¿Crees que es la mejor forma de gobierno?

—Creo que podría serlo si los ciudadanos tomáramos más en serio nuestras responsabilidades —contestó Lucía.

—¿Qué quieres decir con eso? —inquirió Luis.

—Mira, la democracia solo es posible si los ciudadanos se preparan para una verdadera participación, si están convencidos de la igualdad de derechos para todos, respetando las diferencias y la necesidad del diálogo y el consenso en asuntos que a todos nos interesan... si están dispuestos a buscar el bien común, a defender los valores de la democracia, la libertad, la justicia y la igualdad, y a ser tolerantes y solidarios —respondió Lucía.

—Eso parece muy difícil —comentó Luis—. Para empezar, tendríamos que conocer esos valores y saber cómo funcionan en las sociedades. Me quedan muchas preguntas. Por ejemplo. ¿qué significa ser libre?, ¿cómo conciliar mi libertad con la de los demás? ¿Cómo respetar la igualdad a pesar de las diferencias? Porque veo que muchas veces se discrimina a los pueblos indígenas. Y eso sin contar que debemos estar enterados de cómo funcionan las

elecciones, las funciones de los representantes, los derechos de los ciudadanos... ¡tendríamos que educarnos todos!

—Sí, y votar inteligentemente, es decir, por representantes que respeten esos valores y en realidad cumplan su función —respondió Lucía.

Al día siguiente, Julio le platicó a Luis lo que había hablado con su hermana.

—Por lo que dice Lucía, los ciudadanos tendríamos que construir la democracia, y exigir a las autoridades que respeten los valores propios de la democracia y que cumplan con sus funciones, y lo mismo a nuestros representantes en las cámaras —agregó Luis—. Y eso no parece fácil, no creo que se cumpla. A veces ni siquiera sabemos quiénes nos representan...

—Es verdad, hay muchos obstáculos para la democracia, pero tal vez el principal sea la ignorancia y la apatía de los ciudadanos —opinó Julio.

—Sería bueno seguir investigando. Pronto cumpliremos los dieciocho y tendremos obligaciones para fortalecer la democracia... ¡No es nada fácil ser ciudadano! —y con esta exclamación, Luis subió corriendo los escalones para no llegar tarde a clase.

Guía para facilitar el diálogo y la reflexión a partir de *Ser ciudadano*.

1. Democracia.

En principio, «democracia» significa «poder del pueblo» (*demos*: pueblo; *kratos*: poder). La democracia se distingue de otros modos de organización política porque en ella los ciudadanos deben participar de manera efectiva en la toma de decisiones que lleven al bien común. Por ello, demanda que los ciudadanos participen en las decisiones más adecuadas para todos. El concepto moderno de democracia se basa en la idea de la soberanía del pueblo, aunada a la exigencia de que todos los ciudadanos hábiles para el ejercicio de su razón y su conciencia cooperen, en la medida de sus posibilidades, en la decisión de lo que les afecte como personas libres y en condiciones de igualdad. En los estados modernos esta participación es mediante representantes (democracia representativa), lo que hace necesario establecer mecanismos como las elecciones libres y secretas o los plebiscitos. Nuestro país sigue este modelo de organización social y política.

Plan de discusión.

1. Si la liga municipal de basketbol elige quién será el árbitro de un partido, ¿es una acción democrática?

2. Si en tu grupo deben organizarse para elaborar la ofrenda del Día de Muertos, ¿los elementos que lleva se eligen democráticamente?
3. Si hay que calificar el examen de matemáticas, ¿debe decidirse cuáles son las respuestas correctas democráticamente?
4. Si hay que elegir al jefe de grupo, ¿debe hacerse democráticamente?
5. ¿En qué se distingue la democracia de los otros modos de organización?
6. En los grupos en que has estado, ¿llegan fácilmente a acuerdos?
7. Si se considera que la democracia es un modo de organización en que los ciudadanos toman decisiones, ¿cómo puede funcionar en naciones que tienen millones de habitantes?
8. En sociedades muy numerosas, ¿cuál es la función de las elecciones?
9. ¿Qué requisitos deben tener las elecciones para ser democráticas?
10. ¿Qué grupo consideras es el más relevante para la democracia?
 - Partidos políticos
 - Sindicatos
 - Grupos económicamente poderosos
 - ONGs
 - Organizaciones ciudadanas

Ejercicio.

Con este ejercicio se busca que los estudiantes aprendan a explorar las diferencias entre posturas, clarifiquen el sentido del concepto de democracia.

Instrucción. Señalar la forma en que las acciones se relacionan con la democracia.

Acción	No se relaciona	Se relaciona débilmente	Se relaciona fuertemente
Tomar en cuenta a la opinión pública.			
Apoyar a una figura que no tenga amigos ni enemigos.			
Felicitarse al presidente electo.			
Organizar elecciones libres.			
Escuchar al Congreso.			
No escuchar al Congreso.			
Organizar a las fuerzas armadas para apoyar a un candidato específico.			
Formar partidos políticos.			
Respetar la opinión de otros.			
Votar.			
Votar en función de la publicidad electoral.			

Votar de acuerdo a la imagen de un candidato.			
Votar en favor del candidato que ofrezca las mejores propuestas.			
Votar al azar.			
No votar.			
Ejercer un voto razonado en favor de las mejores propuestas.			
Votar de acuerdo a los intereses personales o de una comunidad específica.			
Ofrecer algo a cambio de un voto.			
Hacer proselitismo.			
Pedir a la gente que se abstenga de votar.			
Impedir que las personas voten.			

2. Valores y principios de la democracia: libertad, igualdad, dignidad.

2.1. Libertad.

En los estados contemporáneos, la democracia se asocia ya sea con el liberalismo (democracia liberal) o con el socialismo (socialdemocracia). En la tradición liberal, el concepto de libertad es central. La socialdemocracia se adhiere a principios democráticos, pero se deslinda del capitalismo presente en las democracias liberales.

En la filosofía política se usan dos conceptos de libertad:

A) Libertad positiva. Se refiere a que los ciudadanos pueden tomar decisiones sin estar determinados por otros ciudadanos o por el gobierno, es la libertad de hacer. De este concepto se derivan las libertades individuales que se asocian a los derechos civiles de los ciudadanos. Algunos autores sostienen que la libertad es inseparable de la democracia, tal es el caso de John Stuart Mill (1806-1873). Para él, hay un espacio privado en la vida de los ciudadanos que no puede ser violado por el Estado, por ejemplo, las creencias religiosas y las costumbres de cada familia.

B) Libertad negativa. Se define como la ausencia de impedimentos o constricción. Se asocia a lo que las leyes permiten o prohíben hacer.

Plan de discusión.

1. Cuando alguien grita: «¡Somos libres!», ¿qué quiere decir?
2. ¿Somos libres cuando no hay alguien autorizado para decirnos cómo debemos vivir?
3. ¿Somos libres cuando nadie nos dice lo que tenemos que hacer?
4. ¿Somos libres cuando tenemos que establecer nuestras propias reglas?
5. ¿Somos libres si nadie nos impide hacernos algún daño?
6. ¿Seríamos libres si no hubieran leyes que impidieran que otras personas nos hicieran daño?
7. ¿Seríamos libres si las leyes se aplicaran solamente a algunas personas, pero no a todas?
8. Si tú fueras la única persona en el mundo, ¿podrías vivir sin reglas?
9. ¿Es posible que un gran número de personas vivan juntas en el mundo sin reglas?
10. ¿Cuáles serían las reglas que aplican para la libertad en una democracia?

2.2. Igualdad. Respeto a los derechos de las minorías.

La sociedad democrática es una sociedad de iguales, lo que no significa que los ciudadanos no deban ser diferentes. La igualdad de dignidad significa que todos los miembros de una sociedad debemos tratarnos unos a otros como iguales, y que el Estado tiene la responsabilidad de cuidar que se respeten los derechos de todos los habitantes sin excepción alguna.

La igualdad es un principio moral que se vincula con la igual dignidad de todos los seres humanos, sin importar sus diferencias. La dignidad es un valor independiente de las condiciones socioeconómicas, el género, el origen étnico o cualquier otra característica individual. Kant nos dice que la dignidad es algo que no puede ser sustituido por nada equivalente, no tiene precio. La dignidad del ser humano consiste en que es un fin en sí mismo.

La igualdad democrática exige que los legisladores y gobernantes sean nombrados en elecciones democráticas, y los ciudadanos puedan votar libremente por los candidatos que prefieran.

La Organización de las Naciones Unidas promulgó la Declaración de los derechos de las personas que pertenecen a las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, ya que en muchas naciones —como la nuestra— existen grupos minoritarios cuyos derechos deben ser protegidos. El caso de los pueblos originarios es especialmente importante en sociedades como la nuestra, ya que han formado parte de la nación desde sus inicios, pero se les ha reducido a la ignorancia y la pobreza debido a un trato injusto por parte del resto de la población o de las autoridades.

Si el orden democrático debe ser creado por todos en igualdad, la discriminación de los grupos minoritarios debe desaparecer. Los estados democráticos deben velar especialmente por los derechos básicos de estos grupos, incluyendo el derecho a ser diferentes. La igualdad democrática es incomprensible sin la consideración de las diferencias entre los ciudadanos que enriquecen a las sociedades.

Plan de discusión.

El siguiente texto es del filósofo mexicano Luis Villoro. Se publicó en 1998. Explora la identidad de los pueblos a la luz de la crisis del Estado-Nación. Propone la necesidad de construir un Estado plural, especialmente en el caso de México.

La identificación del Estado con la nación (a cada nación un estado soberano, para cada estado una nación unificada) es, como recordaremos en seguida, una invención moderna. Pero ni siquiera en nuestra época responde a la realidad. En efecto, pueden detectarse diversas formas de relación entre estados y naciones. Existen estados con una multiplicidad de nacionalidades en su seno (España, Rusia, Canadá, Bélgica, la India); estados federales que reconocen variantes regionales dentro de una nacionalidad hegemónica (Alemania); estados con una nacionalidad dominante y otras minoritarias (China, México). A la inversa, hay naciones divididas en varios Estados (kurdos, armenios, mongoles, massai) o aún naciones sin Estado (palestinos). Los estados que coinciden con una unidad nacional son, en realidad, la excepción...

Luis Villoro. *Estado plural, pluralidad de culturas*. Paidós, México, 1998, p. 17

Con base en la lectura anterior, dialoga sobre las preguntas que se hacen a continuación.

1. Tomando en cuenta la diversidad que propone Villoro, ¿cómo puede entenderse la igualdad?
2. ¿Cómo se diferencia Estado de Nación?
3. ¿Todos los Estados reconocen las nacionalidades minoritarias?
4. ¿Qué tipo de Estado es compatible con la democracia?
5. ¿Cómo sería la democracia en cada caso?
6. Tomando en cuenta la pluralidad/igualdad, ¿qué características de la democracia deben apoyarse en México?

Ejercicio.

Con este ejercicio se busca que los estudiantes aprendan a identificar razones adecuadas para defender una postura, exploren propuestas que se presentan como diferentes o contrarias y aporten pruebas que apoyen sus razones para apoyar una postura.

Instrucciones.

- A) Formar equipos de manera aleatoria.
- B) Cada equipo elige una de las cuatro actividades que se presentan a continuación.
- C) Cada equipo expone sus conclusiones en plenaria.

1. Hacer una lista de grupos minoritarios en la sociedad mexicana. Identificar costumbres de esos grupos. Responder si esos grupos tienen derecho a vivir en correspondencia con sus costumbres. Indicar, en caso de que las haya, si puede haber excepciones.

2. Hacer dos listas, una que indique en qué aspectos puede ser homogénea una sociedad, otra que señale en qué aspectos puede ser heterogénea. Señalar las ventajas de vivir en una sociedad homogénea.

3. Enlistar sociedades en las que haya diversidad cultural y sociedades en que no las haya. Indicar características de una sociedad con diversidad cultural. Señalar las ventajas de vivir en una sociedad con diversidad cultural.

4. Dar ejemplos de estados plurales. Dar ejemplos de características democráticas de un Estado plural.

3. Justicia.

Desde la filosofía política, uno de los temas centrales es la justicia. Podemos encontrar varias aproximaciones a dicho concepto, aquí hablaremos de cuatro.

De acuerdo a Platón, en *La república*, el fundamento de la comunidad es la justicia, ya que ninguna comunidad puede subsistir y desarrollarse sin ella. La justicia garantiza la unidad y la fuerza de un Estado y se realiza cuando cada ciudadano atiende a su tarea propia, a lo que le corresponde. Las tareas en un Estado son tantas y todas necesarias para la vida de la comunidad, que cada cual debe escoger aquella para la que sea apto y dedicarse a ella. Solamente así cada hombre será uno y no múltiple, y el mismo Estado será uno. De este modo, la justicia garantiza la unidad y con ella la fuerza del Estado. Pero garantiza igualmente la unidad y la eficacia del individuo.

Por su parte, Santo Tomás de Aquino dijo que la justicia consiste en restituir al otro lo que es suyo. La justicia no tiene que ver con el sentimiento o la voluntad del deudor, sino con la reparación del daño. Hay una justicia general que se refiere a la creación del bien común mediante el desarrollo de los talentos de cada cual. Solo después de haber hablado de la justicia general como derecho de cada uno a conformar el bien común desplegando todas sus virtudes, se habla de justicia particular que puede ser distributiva o conmutativa.

En el pensamiento político de la modernidad, el fundamento de la sociedad no es la justicia, sino el pacto social. El sujeto de la justicia no es el otro, sino nosotros. Somos nosotros, (la comunidad) quienes establecemos lo que es justo e injusto a través de la libertad. El objetivo de la justicia no es la reparación del daño, sino la imparcialidad del procedimiento de decisión. La justicia se entiende como imparcialidad.

Estos dos modelos, el clásico y el moderno, representan diferentes modos de relación entre la ética y la política. El primero estaría por la complementariedad de ética y política; el segundo las ve como

disociadas. Las respuestas de estos modelos a la pregunta «¿cómo realizar la justicia en el mundo?» serán muy diferentes.

Plan de discusión. La justicia como imparcialidad.

Los que hablan de la justicia como imparcialidad sostienen que cada individuo tiene el mismo derecho que los demás a la mayor libertad posible. Casos similares se deben juzgar de forma similar; solo se puede dar trato distinto cuando hay diferencias significativas. Esto se aplica tanto a los beneficios como a las obligaciones. La idea es evitar los tratos desiguales injustificados.

1. En la hora del descanso todos los estudiantes reciben un sándwich, pero Alfredo recibe además una ensalada de frutas. Alfredo ha estado enfermo y requiere mayor cantidad de vitaminas. ¿La escuela es imparcial?
2. En el examen de Español el maestro es muy riguroso con la ortografía, pero no lo es tanto con Jenny. Ella es inglesa y todavía no domina el español. ¿El profesor es imparcial?
3. En el examen de matemáticas todos tus compañeros aprueban, menos tú. Comparas con los exámenes de tus amigos y no hay diferencia en los resultados. ¿El profesor fue imparcial?
4. Varios estudiantes solicitan beca, pero solo algunos la obtienen. Cuando preguntas la razón, te dicen que sus familias son las más pobres. ¿Es una decisión imparcial?
5. En la clase de Matemáticas algunos integrantes llegan a un resultado y otros a uno diferente. El profesor revisa el ejercicio e indica que uno de los grupos tiene la respuesta correcta. ¿Está siendo imparcial?
6. A los compañeros que tienen clase de Temas de Filosofía en la última hora del día los dejan salir treinta minutos antes de lo indicado, mientras que los que tienen esta materia en otras horas, cubren su horario. ¿Se trata de manera imparcial a los grupos?
7. La imparcialidad se asocia a la justicia, ¿toda acción parcial es injusta?
8. ¿Puede haber sociedades justas e individuos justos?
9. ¿Qué características debe tener la justicia social?

Ejercicio.

Con este ejercicio se busca que los estudiantes aprendan a plantear preguntas relevantes sobre un texto, clarifiquen el sentido del mismo y dialoguen sobre las razones del autor para sostener una tesis.

El siguiente texto de Karl Marx, publicado 1891, es una crítica a la social democracia alemana que, siguiendo a Lasalle, negaba la alianza entre proletariado y campesinado.

A pesar de este progreso esta igualdad de derecho sigue estando lastrada por una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional a sus aportaciones de trabajo; la igualdad consiste en que se utiliza la misma unidad de medida, el trabajo. Pero el uno es física y espiritualmente superior al otro y aporta, por tanto, más trabajo en el mismo tiempo, o puede trabajar durante más tiempo; y el trabajo, para servir de unidad de medida, tiene que ser determinado según la magnitud o la intensidad, porque en caso contrario deja de ser

medida. Esta igualdad de derecho es un derecho desigual para desigual trabajo. No reconoce diferencias de clase, porque todo el mundo es trabajador como los demás, pero reconoce subrepticamente el desigual talento individual y, por tanto, la desigual capacidad de trabajo como privilegios naturales. Así, pues, según su contenido, es, como todo derecho, un derecho de la desigualdad. Según su naturaleza, el derecho puede existir sólo con la aplicación de la misma medida; pero los individuos desiguales (y no serían individuos si no fueran desiguales) son sólo mensurables con el mismo patrón en la medida en que se les considere bajo el mismo punto de vista, únicamente en un aspecto determinado, como, por ejemplo, en el caso dado, al considerarlos únicamente como trabajadores y no ver nada más en ellos, al prescindir del resto de los elementos. Además; un obrero está casado, el otro no, uno tiene más hijos que el otro, etc. Con la misma aportación de trabajo y, por tanto, con la misma parte en el fondo social de consumo, el uno recibe, pues, más que el otro, es más rico que el otro, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho tendría que ser no igualitario, sino desigual.”

Marx, K. “Crítica del programa de Gotha”
en Marx-Engels: *Obras escogidas. Fundamentos*.
Madrid, 1975, vol. II, pag. 16.

Instrucciones.

- A) Proponer tres ejemplos de trabajo que se realicen en la comunidad.
- B) Identificar si en esos tres casos se presentan las características de la limitación burguesa que señala Marx.
- C) En acuerdo con lo anterior, valorar si es cierta la conclusión que expone Marx.

Sugerencias de lectura para los estudiantes.

Seoane, Mougán y Lago. (2009). *La democracia como un estilo de vida*. Madrid: Siglo XXI.

Sagols, Linares y de la Garza, María Teresa. (2010). *Ética y valores I*. México: Mac Graw Hill/Itneramericana.

Sugerencias de lectura para los profesores.

Camps, V. y Giner, S. (1998). *Manual de civismo*. Barcelona: Ariel.

Dewey, John. (1951). *Creative Democracy, the Task Before us*. Classic American Philosophers, New York: Appleton-Century Crofts.

Marx, K. (1975) “Crítica del programa de Gotha” en *Marx-Engels: Obras escogidas. vol. II*. Madrid: Fundamentos.

Platón. (1979). *La República*. Gredos: Madrid.

Rawls, John. (1979). *Teoría de la justicia*. México: FCE.

Stuart Mill, J. (2004). *Sobre la libertad*. Barcelona: Alianza.

Villoro, Luis. (1998). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México: Paidós/UNAM.